

Los declaro por las de san patrio
san joan sant mariay san pedro
don Juan de españa regidor y Capitan
de las otras parroquias de los quales
ellos Capitanes se les notifi que
esten a prestados cada uno con sus
datos firmas y municiones para el
dia adonde la me Resida lo pidiere
y para que se haga el ser vicio de
hacer con la puntualidad que
alude a seme con deo casio nes.

Otro si su m^{te} el don valtas ar de
medrano alcaide de ^o Hain^o como tenien
te de la de la tado que es de ^o de los mar
que es de los Vesp. B. mandaua y mand
que se notifi que a don pedro ferrer
que es capitán de la compañía de m^{te}
de Hain^o este pro venido con la de
compañia para si fuere de Resida salir
a qualquier ocasion y de Resida que
se ofiere con la de su compañía
y para que se haga el ser vicio de sumo

Este ayuntamiento de don joan mateo
de que es regidor y de misario de
las carnes este presente con el
del alon que es de la de la carne
y de la funple mañana Vein se
y para que se notifi que a don joan
de la carne de la de la de la de la
de la carne de la de la de la de la
que es de la de la de la de la de la

